



Objeto: Informe técnico para constancia en expediente para la contratación de suministro de pala retrocargadora articulada y un camión destinados al servicio de obras del Excmo. Ayuntamiento de Martos (lote 2 – Camión carrozado con dispositivo multibascalante y contenedor), con respecto a las ofertas económicas y propuestas presentadas.

Solicitante: Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

D. Cristóbal Jesús Sánchez Perabá, Ingeniero municipal con ejercicio en el Excmo. Ayuntamiento de Martos, a la vista de lo solicitado por parte de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, para informar respecto a las ofertas económicas y propuestas presentadas para el suministro de pala retrocargadora articulada y un camión destinados al servicio de obras del Excmo. Ayuntamiento de Martos (lote 2 – Camión carrozado con dispositivo multibascalante y contenedor), y dejar constancia en expediente de contratación para el suministro del mismo, el técnico:

INFORMA

PRIMERO.- Que supervisada la documentación aportada por la Mesa de Contratación, se encuentran las siguientes propuestas:

- Empresa: JIMECA, S.L.
- Empresa: TRUCKHISPALIS, S.L.

SEGUNDO.- En base con la documentación presentada, y tras las solicitudes de aclaraciones realizadas a las empresas, se concluye que:

- La oferta presentada por la empresa Jimeca, S.L. no excede del precio máximo de licitación, con sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el pliego técnico, según lo comprometido en la documentación aportada. En cuanto al aumento de la garantía, la empresa oferta un incremento de 2 años respecto del inicialmente previsto en el pliego.

- La oferta presentada por la empresa Truckhispalis, S.L. no excede del precio máximo de licitación, sin embargo se hace constar que tras las aclaraciones solicitadas el licitador no ha aportado las mismas por lo que, en base a lo comprometido en la documentación aportada y en caso de que el licitador fuese adjudicatario, se considerará la ejecución del contrato con sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el pliego técnico.

En cuanto al aumento de la garantía, la empresa oferta un incremento de la misma estableciendo limitaciones (3 años hasta 200.000 km y 1 año para averías), indicándose en el anexo I – lote 2 del pliego técnico que se valorará “el aumento de la garantía comercial valorado por incremento de años respecto del año fijado” entendiéndose que dicho aumento ha de ser considerado siempre y cuando se ofrezcan las mismas condiciones que la garantía obligatoria del citado pliego.

No obstante todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resolverá lo que estime más conveniente.

Martos, a fecha de pie de firma digital.

Fdo.: Cristóbal Jesús Sánchez Perabá.

Código Seguro De Verificación:	XxPstsrK8xuAWWXQYunbbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristobal Jesus Sanchez Peraba - Ingeniero Municipal	Firmado	03/07/2020 09:15:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/XxPstsrK8xuAWWXQYunbbQ==		

